

finca hipotecada que se describirá, propiedad de la ejecutada y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 21 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el día 15 de noviembre de 1999, a la misma hora, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta para la celebración de la tercera subasta, se señala el día 10 de diciembre de 1999, a la misma hora, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiendo postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del de la primera.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo, y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar, el día del remate, el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el demandante, para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo a que se refiere la condición quinta de este edicto.

Octava.—Podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—De conformidad con lo dispuesto en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta y justiprecio

Único. Piso cuarto, en el edificio señalado con el número 94, de la avenida de Carrero Blanco, de esta ciudad de Lugo, de una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados, al que corresponde como anejo el trastero señalado con el número 2.

Tipo de la subasta: 14.560.000 pesetas (el pactado en la constitución de hipoteca).

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos, expido y firmo el presente en Lugo a 10 de junio de 1999.—El Secretario, Francisco Julián Hinojal Gijón.—30.423.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo con el número 315/90, a instancia de «Caja Postal de

Ahorros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Guarro Callizo, contra don José María Sánchez Cabrera, don José Sánchez Pedrosa y doña María Cabrera Rincón, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de los demandados que, con su valor de tasación, se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida) el 40 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría de Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta 3.<sup>a</sup>, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 30 de septiembre de 1999, y en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta, el día 28 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta, el día 25 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo señalado de tipo a que salió en segunda subasta y con las condiciones del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirva el presente de notificación en forma a la parte demandada para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Casa situada en el casco urbano de Vilagrassa, plaza del Pozo, número 2, compuesta de planta baja y un piso, de superficie 80 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don José Petit Mateu; por la izquierda, con doña Teresa Solé Solé; por detrás o espalda, con don Mariano Petit Tomás, y por el frente, con dicha plaza. Libre de arrendamientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.974, libro 45, finca registral 2.227 de Vilagrassa.

2. Cobertizo y corral, sitos en calle Fuente, de Vilagrassa, de 30 metros cuadrados. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 2.211, libro 48, finca registral 2.276 de Vilagrassa.

Su valoración conjunta, que servirá de tipo a la primera subasta, es 6.012.600 pesetas.

Dado en Lleida a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—30.754.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 896/1995, se siguen autos de declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias de la Procuradora doña Olga María Martín Rivas, en representación de «Hispaner Ser-

vicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Alonso Ansoain, don Juan Miguel Bautista Bolonio y «Piedras Preciosas, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Juan Miguel Bautista Bolonio y doña María Luisa Alonso Ansoain, ambos con domicilio desconocido:

Vivienda sita en Campello (Alicante). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 6, al libro 93, folio 105, finca número 6.259, y cuyos demás datos constan publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1998 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 11 de diciembre del mismo año.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, planta tercera, de Madrid, el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 896/1995, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de notificación en forma a don Juan Miguel Bautista Bolonio, doña María Luisa Alonso Ansoain y «Piedras Preciosas, Sociedad Limitada», expido y firmo el presente en Madrid a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial.—30.520.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado al número antes indicado, a instancia de doña Trinidad Torrijos Pérez, se siguen autos de declaración de fallecimiento